



Comisión de Estudio para abordar
el fenómeno de las bandas
juveniles violentas en la Comunidad
de Madrid

COMISIÓN DE ESTUDIO PARA ABORDAR EL FENÓMENO DE LAS BANDAS JUVENILES VIOLENTAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

XII LEGISLATURA

ACTA N.º 7/2023, DEL DÍA 6 DE MARZO DE 2023

ASISTENTES

ILMA. SRA. D^a. MIRIAM BRAVO SÁNCHEZ
ILMA. SRA. D^a. TANIA SÁNCHEZ MELERO
ILMA. SRA. D^a. ANA DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO
ILMA. SRA. D^a. MIRIAM RABANEDA GUDIEL
ILMO. SR. D. JORGE MORUNO DANZI
ILMO. SR. D. JAVIER GUARDIOLA ARÉVALO
ILMO. SR. D. FERNANDO FERNÁNDEZ LARA (en sustitución de la Ilma. Sra. D^a
Lorena Morales Porro)
ILMO. SR. D. SANTIAGO JOSÉ RIVERO CRUZ
ILMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
ILMO. SR. D. SERIGNE MBAYE DIOUF

LETRADA: D^a ALMUDENA MARAZUELA BERMEJO

En Madrid, siendo las once horas y cuatro minutos del día seis de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen en la Sala Dos de Mayo de la Sede de la Asamblea de Madrid, los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid, debidamente convocada al efecto.

Quedan válidamente constituidas la Comisión y su Mesa, con la presencia de la Ilma. Sra. D^a. Miriam Bravo Sánchez (Grupo Parlamentario Popular), Presidenta de la Comisión, la Ilma. Sra. D^a Tania Sánchez Melero (Grupo Parlamentario Más Madrid) y la Ilma. Sra. D^a. Ana Dávila-Ponce de León Municio (Grupo Parlamentario Popular), como Secretaria (ex artículo 67.2 RAM).

La Ilma. Sra. Presidenta da paso al primer punto del Orden del Día.



Comisión de Estudio para abordar
el fenómeno de las bandas
juveniles violentas en la Comunidad
de Madrid

PUNTO PRIMERO. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

La Ilma. Sra. Presidenta recuerda a la Comisión:

- Que la Mesa, oídos los Portavoces de la Comisión ha acordó la elaboración de un texto común relativo a los antecedentes y trabajos desarrollados por la Comisión de Estudio, y que los Grupos podrían presentar una introducción y unas conclusiones bien conjuntas o de no llegar acuerdos, diversas.
- Que, el Dictamen queda conformado por la Introducción y conclusiones que obtengan, de conformidad con la Norma quinta aprobada por la Mesa de la Asamblea con fecha de 4 de julio de 2022, el apoyo mayoritario de la Comisión, integradas en el texto común antedicho.
- Que, en el plazo establecido a dicho efecto por la Mesa de la Comisión oídos los Portavoces de la misma, finalizado el viernes, 3 de marzo, a las 14 horas, se presentaron tres propuestas de Dictamen:
 - o La primera formalizada por los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos.
 - o La segunda formalizada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
 - o La tercera formalizada por el Grupo Parlamentario Popular.
- Que el debate se desarrollará con un único turno para posición y defensa de las conclusiones propuestas por tiempo de 5 minutos y de menor a mayor, conforme al acuerdo de la Mesa y los Portavoces de la Comisión.
- Que finalizado el anterior, se procederá a las votaciones sucesivas en bloque, comprendiendo la introducción y conclusiones presentadas integradas con el texto descriptivo de los trabajos de la Comisión que distribuyó la Letrada, y que la Mesa y los Portavoces aceptaron por unanimidad.
- Que, en virtud de la Segunda de las Normas Básicas rectoras de esta Comisión, la adopción de acuerdos de la Comisión tiene lugar mediante voto ponderado.



Comisión de Estudio para abordar
el fenómeno de las bandas
juveniles violentas en la Comunidad
de Madrid

Acto seguido la Presidencia abrió el turno de fijación de posición y defensa de cada Grupo Parlamentario:

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por tiempo de 5 minutos, interviene el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf.
- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por tiempo de 5 minutos, toma la palabra el Ilmo. Sr. Arias Moreno. La Ilma. Sra. Presidenta le ruega que vaya concluyendo. Prosigue y finaliza el orador.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista toma la palabra, por tiempo máximo de 5 minutos, el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.
- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Moruno Danzi, por tiempo de 5 minutos.
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Rabaneda Gudiel, por tiempo máximo de 5 minutos.

Concluido el debate se abrió el acto de las sucesivas votaciones.

La Ilma. Sra. Presidenta comunica a SS.SS. que la votación se realizará de conformidad con el artículo 124.1 del Reglamento; y que, en virtud de la Norma Básica Quinta, de la que da lectura.

- Votación de la Propuesta de Dictamen formalizada por el Grupo Parlamentario de Vox en Madrid (votación conjunta de la introducción y conclusiones formalizadas y registradas por él, incorporadas al documento común descriptivo de los trabajos y las sesiones elaborado por los Servicios Jurídicos de la Asamblea que fue aceptado por la Mesa y los Portavoces de todos los Grupos Parlamentarios en la Comisión).
 - o A favor: 13
 - o En contra: 123
 - o Abstenciones: 0

Por consiguiente, **la Propuesta formalizada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid queda rechazada.**

- Votación de la Propuesta de Dictamen formalizada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos (votación conjunta de la



Comisión de Estudio para abordar
el fenómeno de las bandas
juveniles violentas en la Comunidad
de Madrid

introducción y conclusiones formalizadas y registradas por ellos, incorporadas al documento común descriptivo de los trabajos y las sesiones elaborado por los Servicios Jurídicos de la Asamblea que fue aceptado por la Mesa y los Portavoces de todos los Grupos Parlamentarios en la Comisión).

- A favor: 58
- En contra: 78
- Abstenciones: 0

Por consiguiente, **la Propuesta formalizada por los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos queda rechazada.**

- Votación de la Propuesta de Dictamen formalizada por el Grupo Parlamentario Popular (votación conjunta de la introducción y conclusiones formalizadas y registradas por él, incorporadas al documento común descriptivo de los trabajos y las sesiones elaborado por los Servicios Jurídicos de la Asamblea que fue aceptado por la Mesa y los Portavoces de todos los Grupos Parlamentarios en la Comisión).

- A favor: 65
- En contra: 71
- Abstenciones: 0

Por consiguiente, **la Propuesta formalizada por el Grupo Parlamentario Popular queda rechazada.**

No habiendo obtenido ninguna de las propuestas formalizadas por los Grupos Parlamentarios la mayoría requerida, la Ilma. Sra. Presidenta de la Comisión informa de que no hay Dictamen alguno que elevar al Pleno de la Asamblea, finalizando aquí los trabajos de la Comisión.

PUNTO SEGUNDO. Ruegos y preguntas

No se formulan.



**Comisión de Estudio para abordar
el fenómeno de las bandas
juveniles violentas en la Comunidad
de Madrid**

Finalizado el Orden del Día, de conformidad con el art. 109 del Reglamento de la Asamblea, se levantó la sesión, siendo las once horas y treinta y dos minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº
LA PRESIDENTA**

LA SECRETARIA

Fdo.: Miriam BRAVO SÁNCHEZ

**Fdo.: Ana DÁVILA-PONCE DE LEÓN
MUNICIO**